

# Efectos del control de precios en el costo de la canasta básica de alimentos



**mef**  
Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Economía y Finanzas  
Dirección de Análisis Económico y Social

Agosto 2016





# Ministerio de Economía y Finanzas

**Dulcidio De La Guardia**  
**Ministro**

**Iván Zarak Arias**  
**Viceministro de Economía**

**Eyda Varela de Chinchilla**  
**Viceministra de Finanzas**



## Contenido

Análisis sobre los efectos del control temporal de precios de productos alimenticios en el costo calórico de la canasta básica familiar de alimentos de los distritos de Panamá y San Miguelito .....	7
Costo calórico de la canasta básica familiar de alimentos de los distritos de Panamá y San Miguelito .....	8
Precios promedio al por menor de grupos y productos alimenticios bajo la medida de control .....	11
Grupo de Carnes .....	10
Grupo de Cereales .....	10
Grupo de Vegetales y verduras .....	11
Grupo de Leguminosas .....	12
Huevos de Gallina .....	13
Balance de los precios promedio .....	14

## Estadísticas

Cuadro N°. 1. Costo calórico real y estimado de la Canasta Básica Familiar de Alimentos de los Distritos de Panamá y San Miguelito: Año 2015 y a mayo 2016 .....	8
Cuadro N°. 2. Precio promedio anual al por menor de siete de los productos alimenticios regulados: Enero de 2013 a mayo de 2016 .....	14

## Gráficas

Gráfica N°. 1. Costo calórico real y estimado de la Canasta Básica Familiar de Alimentos de los Distritos de Panamá y San Miguelito: Año 2015 y a mayo 2016 .....	9
Gráfica N°. 2. Precio promedio minorista por libra y estimado de algunos productos del grupo de Carnes: Enero de 2013 a mayo de 2016 .....	10
Gráfica N°. 3. Precio promedio minorista por libra y estimado del arroz: Enero 2013 a mayo de 2016.....	11
Gráfica N°. 4. Precio promedio al por menor y estimado de algunos productos del grupo de Vegetales y verduras: Enero de 2013 a mayo de 2016 .....	12
Gráfica N°. 5. Precio promedio al por mayor y estimado de algunos productos del grupo de Leguminosas: Enero de 2013 a mayo de 2016 .....	13
Gráfica N°. 6. Precio promedio al por mayor y estimado de la docena de huevos de gallina: Enero de 2013 a mayo de 2016 .....	13

## Notas aclaratorias

Salvo que se exprese lo contrario, las variaciones que se indiquen en este reporte se estiman respecto a la de igual periodo del año anterior.

En caso de utilizar el material contenido en este informe, agradeceremos citar la fuente o acreditar la autoría al Ministerio de Economía y Finanzas.

Signos convencionales que se emplean con mayor frecuencia en la publicación:

.		Para separar decimales.
,		Para la separación de millares, millones, etc.
..		Dato no aplicable al grupo o categoría.
...		Información no disponible.
-		Cantidad nula o cero.
0	}	Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada para la expresión del dato.
0.0		
0.00		
(P)		Cifras preliminares o provisionales.
(R)		Cifras revisadas.
(E)		Cifras estimadas.

Debido al redondeo del computador, la suma o variación puede no coincidir con la cifra impresa.

## **Análisis sobre los efectos del control temporal de precios de productos alimenticios en el costo calórico de la canasta básica familiar de alimentos de los distritos de Panamá y San Miguelito**

El Gobierno de la República de Panamá, con la promulgación del Decreto Ejecutivo No.165 de 1 de julio de 2014, estableció temporalmente (por 6 meses) los precios máximos de venta al por menor de 22 alimentos, en todo el territorio nacional con la excepción de la provincia de Darién y las regiones insulares del país. Esta medida de control de precios respondió a la necesidad de generar condiciones en el mercado que facilitaran a la población, adquirir productos básicos alimenticios a precios más accesibles.

Es así que, desde su implementación hasta la fecha, esta medida se ha prorrogado en cuatro ocasiones cada seis meses. La última, mediante el Decreto Ejecutivo No.73 de 6 de julio de este año.

Los productos alimenticios bajo la medida son los siguientes:

- Carnes (9): babilla, bistec de cinta, carne molida, jarrete, pecho con costilla, pollo entero, chuleta de cerdo, salchichas y tuna.
- Cereales (3): arroz de primera, macarrón y pan de molde.
- Vegetales y verduras (5): cebolla, ñame, papa, tomate y yuca.
- Leguminosas (2): lentejas y porotos.
- Lácteos (2): leche en polvo y queso amarillo.
- Huevos (1): huevos de gallina.

A dos años de aplicada la medida de control temporal de precios, en este informe se analizan los efectos en el precio minorista de algunos de estos productos, así como se realizan aproximaciones de sus repercusiones en la estimación del costo calórico de la canasta básica familiar de alimentos de los distritos de Panamá y San Miguelito.

Con este propósito, es importante señalar que el principal insumo lo constituyeron los precios promedio minoristas de productos de la canasta básica familiar de alimentos que mensualmente suministra el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), quien los recolecta en diversos establecimientos (supermercados, minisupermercados y abarroterías) y tienen especificaciones y marcas fijas, que no necesariamente son las mismas ofrecidas en el mercado bajo la medida de control, por lo que para este análisis, se escogieron productos con similares características y unidades de medidas para el periodo del estudio. Además, para el procesamiento de la información y la obtención de tendencias y estimaciones, se aprovecharon las ventajas del programa informático Gretl, diseñado para la aplicación de modelos econométricos y el análisis estadístico.

Así, se inició con el análisis de la serie mensual del precio promedio al por menor de los productos de la canasta básica familiar de alimentos de los distritos de Panamá y San Miguelito, desde enero de 2003 hasta junio de 2014 (mes anterior a la entrada en vigencia del control de precios). Para determinar un comportamiento aproximado de estos precios sin la medida de control, se procedió a aplicar un componente mixto de tendencia - ciclo del programa, teniendo en cuenta las variaciones de larga duración o baja frecuencia (mayores a ocho años) y también, aquellas oscilaciones cuya duración se encuentran entre los dos y ocho años más recientes.

Seguidamente, con base en los resultados del análisis de los precios promedio al por menor de los 19 productos alimenticios que forman parte de la medida de control de precios y que están incluidos en la canasta básica familiar de alimentos de los distritos de Panamá y San Miguelito vigente desde enero de 2015, se realizaron análisis y estimaciones sin y con la medida de control, tanto en los precios como en el costo calórico de la canasta básica familiar de alimentos, para el periodo entre julio de 2014 y mayo de 2016.

## Costo calórico de la canasta básica familiar de alimentos de los distritos de Panamá y San Miguelito

El análisis que en las páginas siguientes realizamos con algunos ejemplos de los productos bajo control de precios, mostró que se generaron ahorros al consumidor en la compra de los mismos. Estos ahorros fueron posibles debido a la aplicación de esta medida, y por lo tanto, se limitó el encarecimiento del costo calórico de la canasta básica familiar de alimentos en los distritos de Panamá y San Miguelito.

La aplicación del programa estadístico Gretl para las estimaciones de los precios sin la medida de control, permitió observar que el costo calórico de la canasta básica familiar de alimentos fue inferior con la regulación temporal de los precios máximos de venta al por menor de algunos productos alimenticios. De modo que, en 2015, el costo calórico promedio anual fue de B/.301.31, evitando su incremento a B/.330.07, es decir, en B/.28.76 o 9.5% más, bajo las condiciones del precio de venta anteriores a la vigencia de la medida de control. Esta diferencia sería mayor en el año 2016 una media de B/.31.66, ya que en promedio al mes de mayo, se hubiera pagado B/.337.81, y no los B/.306.15 que efectivamente se pagaron.

Cuadro N°. 1. Costo calórico real y estimado de la Canasta Básica Familiar de Alimentos de los Distritos de Panamá y San Miguelito: Año 2015 y a mayo 2016

(En balboas)

Año	Mes	Costo Real	Costo Estimado	Diferencia
2015	<b>Costo promedio</b>	<b><u>301.31</u></b>	<b><u>330.07</u></b>	<b><u>28.76</u></b>
	Enero	299.31	325.23	25.92
	Febrero	299.31	325.96	26.65
	Marzo	299.68	327.15	27.47
	Abril	299.15	326.90	27.75
	Mayo	300.29	328.57	28.28
	Junio	299.97	329.32	29.36
	Julio	302.16	331.35	29.19
	Agosto	302.72	332.22	29.50
	Septiembre	303.34	333.05	29.71
	Octubre	302.85	332.83	29.98
	Noviembre	303.41	333.62	30.20
Diciembre	303.50	334.69	31.19	
2016	<b>Costo promedio</b>	<b><u>306.15</u></b>	<b><u>337.81</u></b>	<b><u>31.66</u></b>
	Enero	304.12	335.30	31.18
	Febrero	305.39	336.58	31.19
	Marzo	306.79	338.44	31.65
	Abril	307.23	339.23	32.00
	Mayo	307.21	339.50	32.29

Fuente: Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas.

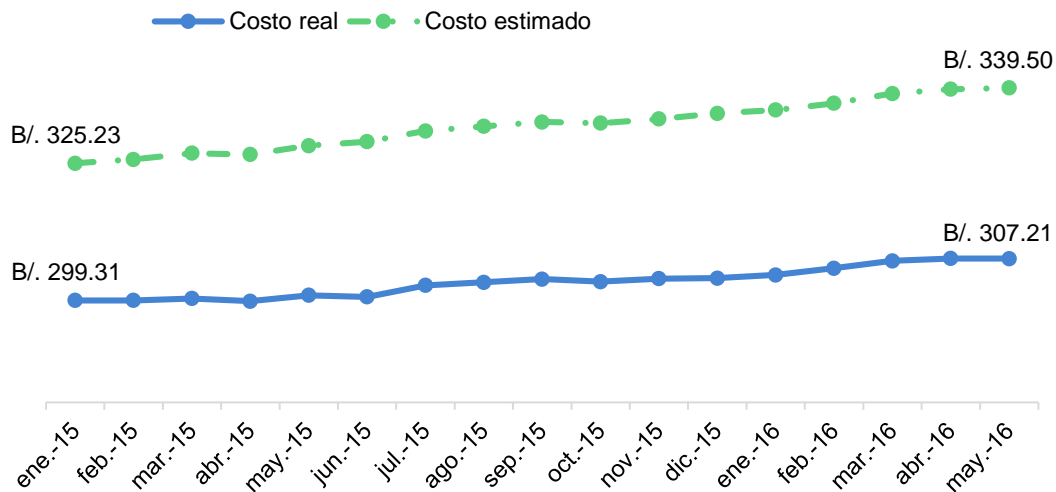
Luego del análisis sobre el impacto de la medida de control de precios en el costo calórico de la canasta básica familiar de alimentos se puede concluir que los consumidores de los productos favorecidos por el control de precios, incluidos en esta canasta se beneficiaron de un ahorro mensual promedio de B/.28.76 en el año 2015 y de B/.31.66 en los primeros cinco meses del 2016.

Los ahorros promedios señalados se traducen en un ahorro acumulado total de B/.503.51 para los consumidores de los distritos de Panamá y San Miguelito, entre enero de 2015 y mayo de 2016 en comparación a lo que se hubiera tenido que pagar de no implementarse la medida de control de precios por parte del Gobierno Nacional.



Gráfica N°. 1. Costo calórico real y estimado de la Canasta Básica Familiar de Alimentos de los Distritos de Panamá y San Miguelito: Año 2015 y a mayo 2016

(En balboas)



Fuente: Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas.

# Precios promedio al por menor de grupos y productos alimenticios bajo la medida de control

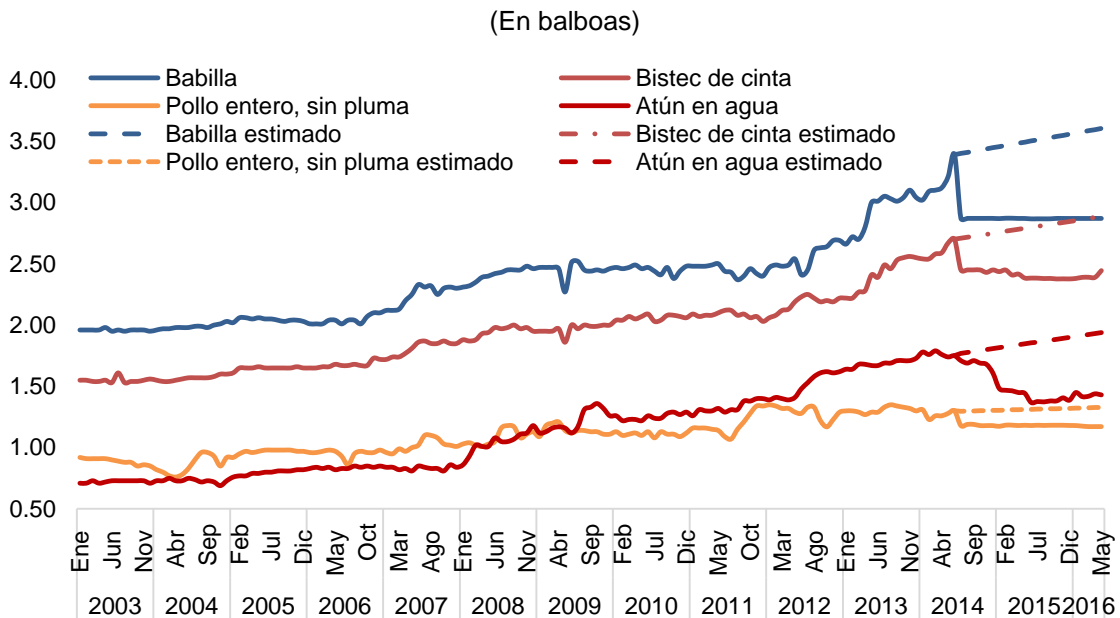
## Grupo de Carnes

En el caso de las **Carnes**, en general, el análisis indica que entre julio de 2014 y mayo de 2016, los precios promedio minoristas de los productos sin medida de control o en condiciones de libre mercado, se estima serían superiores a los registrados después de la medida de control.

Entre algunos ejemplos que ilustran estas diferencias se tienen:

- **Babilla.** Con la medida de control, el precio promedio de este producto por libra disminuyó B/.0.52 o 15.3% de junio a julio de 2014, ya que de costar B/.3.39 pasó a B/.2.87, este precio fijado fue el menor desde mayo de 2013. Según las estimaciones, en mayo de este año el precio de libre mercado sería B/.3.60, B/.0.73 o 20.3% más que con la medida.
- **Bistec de cinta.** El precio promedio por libra establecido por la medida de control en julio de 2014 fue de B/.2.45, B/.0.25 o 9.3% menor al del mes anterior (B/.2.70). En mayo de este año, el precio promedio fue de B/.2.44 la libra, menor al precio máximo de venta al por menor que establece la medida de control; también fue menor al precio estimado de mercado (B/.2.88), lo que permitió un ahorro de B/.0.44 al adquirente.
- **Pollo entero.** En B/.1.18 se fijó su precio por libra, una reducción de B/.0.12 o 9.2% comparado con el mes anterior (B/.1.30); este precio es el más bajo desde septiembre de 2011 cuando promedio B/.1.21 la libra. En abril y mayo de este año, se pagó en promedio de B/.1.17 por libra, por debajo del precio máximo establecido en la medida de control (B/.1.18). Mientras que su precio promedio estimado de libre mercado rondaría los B/.1.30 por libra, lo que implica que su comprador hubiese pagado B/.0.13 más por libra.

Gráfica N°. 2. Precio promedio minorista por libra y estimado de algunos productos del grupo de Carnes: Enero de 2013 a mayo de 2016



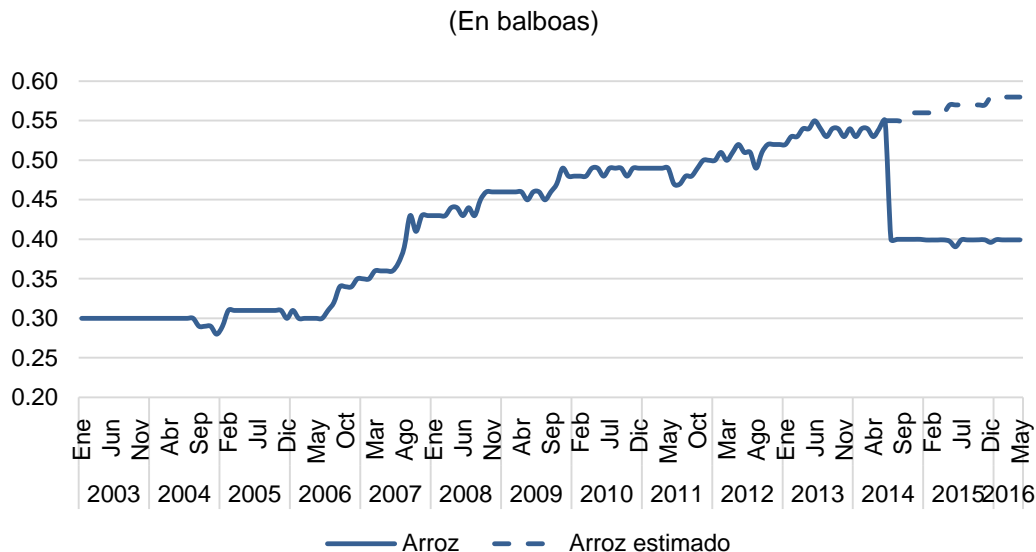
Fuente: Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas.

## Grupo de Cereales

En los **Cereales** (el grupo con mayor aporte energético en la canasta básica familiar de alimentos con un 41.5%), es significativo el efecto en los productos bajo control de precios. Así lo muestra el caso del arroz, que representa el 26.1% de la estructura calórica recomendada por persona al día; de ahí que un cambio en su precio tiene un mayor efecto en el costo calórico de la canasta.

La medida de control fijó el precio máximo de venta al por menor del **arroz** en B/.0.40 por libra, un valor cercano a este no se registraba desde octubre de 2007, cuando fue B/.0.41. El precio establecido representó una reducción inmediata al comprador minorista, de B/.0.15 o 27.3% menos que el precio vigente antes de julio de 2014 (B/.0.55).

Gráfica N°. 3. Precio promedio minorista por libra y estimado del arroz:  
Enero de 2013 a mayo de 2016



Fuente: Dirección de Análisis Económico y Social de Ministerio de Economía y Finanzas.

El análisis de precios al por menor del arroz también evidencia que de seguir la tendencia desde antes de julio de 2014, en mayo de este año su precio aproximado estaría en B/.0.58 por libra, reflejando así un ahorro de B/.0.18 al bolsillo de los consumidores de este producto mayormente preferido en la ingesta alimenticia diaria.

Es así que, a raíz de la política de control temporal de precios aplicada en el segundo semestre de 2014, se contrarrestó el alza constante y la mayor volatilidad que el precio de este producto venía experimentando desde finales de 2006.

### Grupo de Vegetales y verduras

En lo referente al grupo de **Vegetales y verduras**, la medida de control favorece el poder de compra de los consumidores al adquirir diversos productos: cebolla, ñame, papa, tomate y yuca. Las condiciones climáticas adversas, recrudescidas en los últimos años sobre todo por el Fenómeno de El Niño, afectan la siembra y la cosecha de estos alimentos, y por ende su oferta, lo que se refleja en la volatilidad de su precio al consumidor.

Ejemplo de algunos productos:

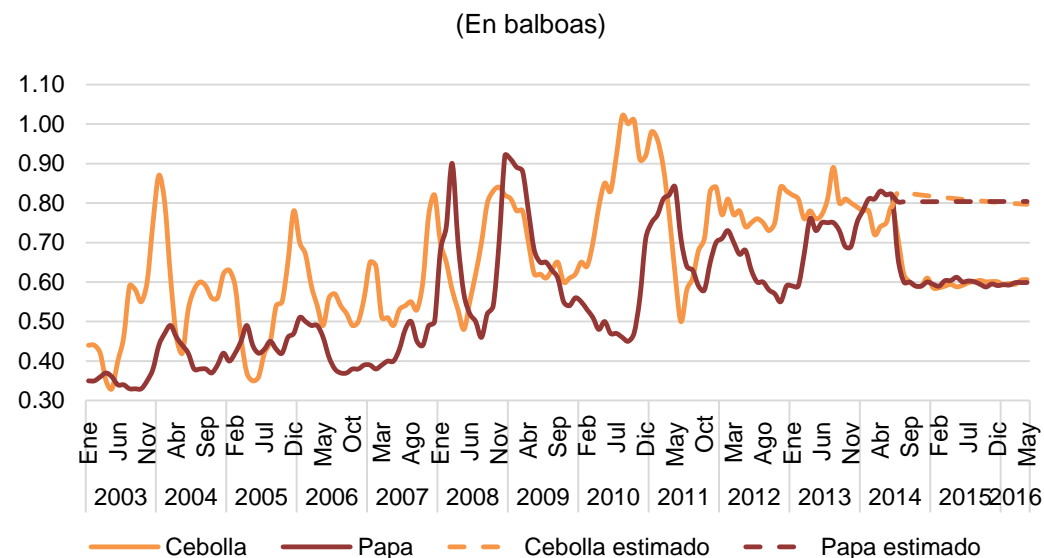
- **Cebolla.** En julio de 2014 se estableció el precio máximo de venta al por menor de la cebolla en B/.0.60 la libra, lo que significó una baja de B/.0.19 o 24.1% comparado con el que había en junio de ese mismo año (B/.0.79). La última prórroga, en julio del presente año, dispuso el aumento del precio máximo permitido de venta a B/.0.80 la libra ante incrementos en los precios de importación y factores de producción asociados particularmente a costos de producción y circunstancias climáticas.

En los últimos años el precio de este rubro alimenticio ha estado sujeto a cambios significativos y frecuentes, independientemente del mes. Su precio más alto se registró en agosto de 2010, B/.1.02 la libra, mientras que la media del precio para ese año fue de B/.0.85, el más alto desde el año 2003. No obstante, con la medida de control de precios, los consumidores pudieron recibir un ahorro promedio mensual de B/.0.21 en la compra de este producto, si se compara su precio desde junio 2014 hasta mayo 2016, con el que costaría sin la medida (B/.0.81 estimado, en promedio).

- **Papa.** En B/.0.60 la libra se fijó el precio máximo de venta al por menor, B/.0.22 o 26.8% menos que lo registrado el mes anterior a la entrada de la medida; este precio es el más bajo desde febrero de 2013, cuando la libra de papa costó B/.0.59. Por otro lado, su mayor precio promedio se observó en diciembre de 2008, cuando el minorista adquirió la libra a B/.0.92.

Según las estimaciones, sin la regulación de precios, este producto, estaría costando B/.0.80 en promedio la libra desde que inicio la medida, lo que significa un ahorro de B/.0.21 o del 34.6% para el consumidor.

Gráfica N°. 4. Precio promedio al por menor y estimado de algunos productos del grupo de Vegetales y verduras: Enero de 2013 a mayo de 2016



Fuente: Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas.

### Grupo de Leguminosas

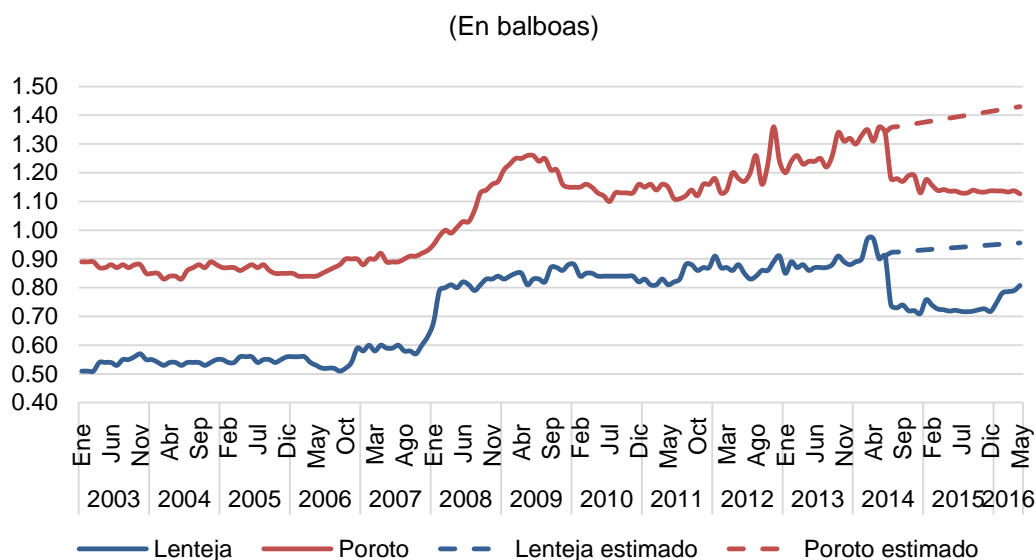
En el grupo de las **Leguminosas**, la medida de control de precios también permitió un mayor poder de compra de varios de sus productos, tales son los casos de las lentejas y los porotos.

- **Lentejas.** Antes de la medida de control, en junio de 2014, el consumidor pagaba B/.0.91 por libra. Con la medida, el consumidor pudo adquirir la libra de este grano en B/.0.56, un ahorro de B/.0.35 o 38.5% hasta junio de este año y de B/.0.06 o 6.6% a partir de la última prórroga decretada en el mes de julio pasado, cuando subió el precio a B/.0.85, debido al aumento del precio internacional y los costos de importación.

El primer precio fijado por libra (B/.0.56) fue el menor desde diciembre de 2006, cuando en noviembre del mismo año costó B/.0.54. Con la última revisión del decreto que lo estableció en B/.0.85 la libra, es el más bajo desde septiembre de 2012 cuando el precio fue de B/.0.86. De no haber aplicado la medida, el precio promedio estimado para este producto hubiera sido B/.0.94, B/.0.35 más que lo fijado en el decreto inicial.

- **Porotos.** En junio de 2014 el consumidor compraba a B/.1.34 la libra de esta leguminosa, mientras que con la entrada en vigencia de la medida de control el precio se fijó en B/.0.96, lo que le representó un ahorro de B/.0.38 o 28.4% en relación al precio que debería haber pagado sin la política. Este precio, que ha regido desde julio de 2014, es el más bajo desde febrero de 2008, cuando costó B/.0.98, y hasta el mes anterior de la entrada de la medida, había subido B/.0.36 o 36.7%. Según el precio estimado para este producto, el mismo costaría B/.1.43 la libra en mayo de este año, B/.0.30 o 26.9% más que el precio fijado; debido a la medida, el consumidor ha ahorrado en promedio B/.0.25 la libra por mes desde el inicio de la medida.

Gráfica N°. 5. Precio promedio al por mayor y estimado de algunos productos del grupo de Leguminosas: Enero de 2013 a mayo de 2016

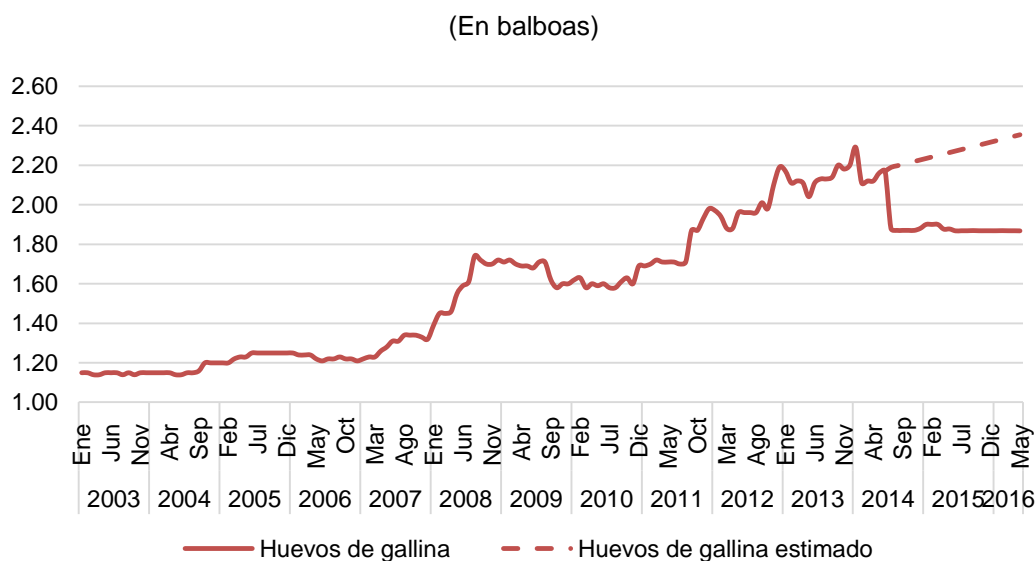


Fuente: Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas.

### Huevos de Gallina

Otro rubro relevante incluido en la medida de control de precios, es el concerniente a los **Huevos de gallina**, cuya docena se ha fijado en B/.1.87, lo que implica que se compran por B/.0.30 o 13.4% menos que en junio de 2014, cuando el precio llegó a B/.2.17 la docena, luego de una tendencia alcista que se registró desde octubre de 2011. La medida de control ha permitido un ahorro promedio mensual de B/.0.40, ya que según las estimaciones, el consumidor hubiera pagado B/.2.27 al mes desde julio de 2014.

Gráfica N°. 6. Precio promedio al por mayor y estimado de la docena de huevos de gallina: Enero de 2013 a mayo de 2016



Fuente: Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas.

## Balance de los precios promedio

Siete de los productos bajo la medida de control de precios aquí analizados -babilla, bistec de cinta, pollo entero sin pluma, arroz de primera, cebolla, papa y huevos de gallina- en conjunto representan el 36.3% de la estructura calórica recomendada por persona al día para la canasta básica familiar de alimentos de los distritos de Panamá y San Miguelito. Por consiguiente, cualquier variación en el precio de estos alimentos, es de esperarse que influya significativamente en el aumento o en el descenso del costo calórico de la canasta básica.

El análisis del precio promedio anual al por menor de estos siete productos, resumido en el cuadro No. 2, permite observar que la medida frenó la tendencia al alza que venían mostrando los precios de estos alimentos desde el año 2003.

El precio promedio anual por libra, desde que inició la medida en julio de 2014, para el arroz (B/.0.40) y la cebolla (B/.0.60), ha sido el más bajo desde el año 2007; igual ocurrió con la papa a excepción de 2010, cuando su precio promedio anual fue de B/.0.51. En el caso del pollo entero sin pluma, su precio promedio por libra del último año (B/.1.18), ha sido el menor desde 2011, cuando fue B/.1.19. En el cuadro a continuación, se resaltan los años en que el precio promedio anual de los productos fue más alto o igual al fijado actualmente en el control de precios.

Cuadro N°. 2. Precio promedio anual al por menor de siete de los productos alimenticios regulados:  
Enero de 2013 a mayo de 2016

Años	Babilla	Bistec de cinta	Pollo entero, sin pluma	Arroz	Cebolla	Papa	Huevos de gallina (Docena)
	Libra						
2003	1.96	1.55	0.89	0.30	0.49	0.35	1.15
2004	1.99	1.57	0.86	0.30	0.60	0.42	1.16
2005	2.04	1.65	0.97	0.31	0.51	0.44	1.24
2006	2.04	1.68	0.95	0.32	0.56	0.43	1.23
2007	2.25	1.82	1.02	0.38	0.60	0.44	1.29
2008	2.41	1.94	1.08	0.44	0.68	0.65	1.59
2009	2.45	1.97	1.14	0.46	0.67	0.69	1.67
2010	2.45	2.06	1.11	0.49	0.85	0.51	1.61
2011	2.45	2.08	1.19	0.49	0.75	0.71	1.78
2012	2.55	2.17	1.29	0.51	0.77	0.63	1.98
2013	2.93	2.41	1.31	0.54	0.80	0.70	2.14
2014	<u>3.01</u>	<u>2.53</u>	<u>1.23</u>	<u>0.47</u>	<u>0.69</u>	<u>0.71</u>	<u>2.02</u>
2014 I Sem.	3.16	2.60	1.27	0.54	0.76	0.81	2.16
2014 II Sem.	2.87	2.45	1.18	0.40	0.60	0.61	1.87
2015	2.87	2.40	1.18	0.40	0.59	0.60	1.88
2016	2.87	2.40	1.17	0.40	0.60	0.60	1.87

Nota: Los números sombreados con color amarillo indica precios superiores y el crema precios iguales a los fijados en la medida de control de precio desde el segundo semestre de 2014 y los números subrayados para el año 2014 son el promedio de los precios para el año completo.

Fuente: Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas.





## **Dirección de Análisis Económico y Social**

Raúl Moreira Rivera

**Director**

### **Departamento de Análisis Económico**

Tel, (507) 504-2842

**María Elizabeth Rojas**

Jefa

### **Departamento de Análisis Social**

Tel, (507) 507-7072

**Yamileth Castillo G.**

Jefa

### **Departamento de Información y Análisis Estadístico**

Tel, (507) 504-2854

**Julio Diéguez H.**

Jefe

### **Analistas**

Argelis Almanza  
Esilda Atencio  
Eudemia Pérez  
Humberto Garuz  
Janine Chandler  
Joslyn Guerra  
María C. González

Mariel Varela  
Omar Araúz  
Omar Moreno  
Ricardo Nieto  
Rosa E, Núñez  
Tanya Almarío  
Tatiana Lombardo

Margarita Aquino

**Asesora de Asuntos Sociales**

### **Personal Administrativo**

Ana Sánchez  
Doris Garibaldi  
María Eleyza Oses  
Irasema González

**Diseño de Relaciones Públicas**

**Impresión en Sección de Reproducción**